



**PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS
 DERECHO DE LAS OBLIGACIONES**

I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Organismo Académico: Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.								
Programa Educativo: Licenciatura en Derecho					Área de docencia: Derecho Civil			
Aprobación por los H.H. Consejos Académicos y de Gobierno			Fecha: 13 de Diciembre de 2012		Programa elaborado por: Lic. Filiberto Octavio García Fabila y Lic. Emiliano Reza Vilchis y M. en D: Joaquín Bernal Sánchez.		Fecha de elaboración: 23 de noviembre de 2005.	
					Actualización: Lic. Filiberto Octavio García Fabila y Lic. Emiliano Reza Vilchis.		Fecha de actualización: 14 de mayo de 2008.	
					Coordinación de Áreas de Docencia: M. en D. Gerardo Alemán Cruz. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.		Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Derecho de las Obligaciones.	
Clave L41834	Horas de teoría: 4 horas a la semana	Horas de práctica: 0 horas a la semana	Total de horas: 4 horas a la semana	Créditos 8	Tipo de unidad de aprendizaje: Curso.	Carácter de la unidad de aprendizaje: Obligatoria	Núcleo de formación: Sustantivo	Modalidad: Presencial
Prerrequisitos: El alumno requiere tener los conocimientos de las instituciones relativas a los atributos de la personalidad, el patrimonio, los derechos reales para establecer la diferencia entre éstos y los derechos personales, con la finalidad de que al término del curso tenga la capacidad jurídica de conceptualizar, identificar, analizar y distinguir las diversas clases de obligaciones civiles, sus efectos, consecuencias y transmisión, así como para que tenga la capacidad de reconocer y distinguir las clases de nulidades e inexistencia de los actos jurídicos.					Unidad de Aprendizaje. Antecedentes: Derecho de Familia, Derecho de las Personas y Derecho de los Bienes y las Sucesiones.		Unidad de Aprendizaje. consecuente: Una vez que el alumno tenga conocimientos del Derecho de las Obligaciones, se continúe con el Derecho de los Contratos.	
Programas Educativos en los que se imparte: LICENCIATURA EN DERECHO.								

II. PRESENTACIÓN

Una vez que el estudiante tiene los conocimientos relativos al Derecho de Familia y de las Personas, así como de los derechos Bienes y las Sucesiones, que son las fuentes de las relaciones reales y personales, y que como consecuencia de éstas surgen los deberes u obligaciones que nacen del derecho común, y de éste las diversas ramas del derecho público y privado, como supuestos necesarios de las



relaciones jurídicas patrimoniales, esta unidad de competencia tiene la finalidad de que el alumno conozca las diversas instituciones que dan origen a las obligaciones civiles o derechos personales.

Para que el alumno obtenga una preparación integral en la materia del Derecho de las Obligaciones, se hace necesario que éste pueda conocer y distinguir sus elementos, modalidades, transmisiones, causas de extinción o bien las acciones coercitivas que la ley señala por la falta de cumplimiento de dichos deberes, y así mismo pueda reconocer e interrelacionar las diversas teorías relativas a los hechos y los actos jurídicos, las causas por las que pueden ser declarados inexistentes o nulos, así consecuencias jurídicas que se producen con la determinación que al respecto emita la autoridad.

En base a lo anterior el alumno tenga la capacidad teórica jurídica y práctica necesaria para reconocer las diversas instituciones de ésta rama del derecho, y pueda ser competente en su vida profesional, al distinguir y ejercitar las diversas acciones que se deriven como consecuencia de los deberes de las personas en sus relaciones jurídicas, o bien interponer las defensas y excepciones por el pago o incumplimiento de las obligaciones civiles, así como emitir un juicio racionalmente apegado a derecho, puesto que ésta institución jurídica tiene vinculación con las áreas del conocimiento del Derecho Procesal, y administración de justicia y de la defensa de los derechos sociales.

La importancia de ésta Unidad de Competencia que consta de seis unidades de aprendizaje, y se abordaran en un total de sesenta y cuatro horas clase, radica en el reflejo que ésta aporta a las demás instituciones del derecho.

Para ello el profesor deberá dar previamente al alumno la bibliografía e información relativa a la materia, las herramientas de trabajo, y las soluciones necesarias para tal fin, para que con ello el alumno pueda tener la capacidad de analizar, distinguir y aplicarse en el ámbito laboral porque no debe soslayarse que ésta unidad de competencia impacta la teoría dicotómica del derecho.

III. LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE.

DEL PROFESOR	DEL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none">• Realice encuadre para adaptar el curso a las necesidades de los estudiantes y darle flexibilidad.• Fomente aprendizaje más que la enseñanza.• Permita mayor decisión del estudiante en lo que se aprende.• Trabaje con una mayor comprensión de la realidad por el estudiante.• Practique una docencia centrada en el estudiante.• Propicie el aprendizaje significativo más que enciclopédico.• Enfoque el proceso de aprendizaje centrado en las necesidades del estudiante y en atención a su estructura cognitiva, más que en la lógica disciplinaria.• Priorice la prevalencia de consideraciones sobre la realidad subjetiva más que sobre la objetiva.• Dé solución de dudas y motive participación.	<ul style="list-style-type: none">• Participe activamente en su proceso de aprendizaje.• Participe en la decisión de lo que desea aprender.• Realice trabajo individual y en equipo; pero también colaborativo e independiente.• Trascienda el aprendizaje memorístico de contexto y logre llegar a metacognición (sé como sé) para la identificación y satisfacción de necesidades y resolución de problemas.• Dedique atención principal al uso del conocimiento por encima de la mera adquisición del mismo.• Desarrolle un sentido crítico y reflexivo de las fuentes del conocimiento y de la realidad del entorno social.• El conocimiento se ha de concebir como producto histórico de continua evolución.• Asista al 80% de las sesiones cumpliendo con puntualidad



- Verifique asistencia y causas de inasistencia.
- Realice evaluación y retroalimentación.
- En resumen deberá: guiar, fomentar y facilitar en los estudiantes la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas, que les permitan tener una visión del mundo amplia, compleja y de largo plazo; la que basada en sus principios y ética profesional desarrolle en ellos su capacidad para resolver problemas.

la tolerancia.

- Lea y estudie mostrando interés y participación.
- Actúe con respeto a la disciplina.
- Cumpla con trabajos y compromisos.
- Realice actividades extra aula y
- Cumpla con la evaluación continua.

IV. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE.

El alumno con el presente curso podrá contar con los conocimientos necesarios para poder identificar las relaciones jurídicas surgidas con motivo del derecho de las obligaciones, como base fundamental no solo del derecho civil sino de las demás ramas del derecho, y con ello pueda ser capaz de conceptualizar, analizar, localizar, distinguir y aplicar a la vida profesional las diversas instituciones de ésta rama del derecho, que además le permitirán discernir, analizar, explicar, discutir y asociar las diversas teorías relacionadas con la naturaleza de los hechos y actos jurídicos, tendrá la capacidad de reconocer, seleccionar y solucionar la existencia de los problemas relacionados por la violación de las disposiciones legales relacionadas con ésta unidad de aprendizaje, y podrá diseñar e instrumentar el plan de las acciones correspondientes que se encuentran plasmadas en los códigos sustantivos y adjetivos de la materia así como de otras ramas del derecho, teniendo con ello el alumno la capacidad de demostrar, discutir, interpretar e interactuar en cualesquiera de los diversos campos laborales que

V. COMPETENCIAS GENÉRICAS

Al término de ésta unidad de aprendizaje los conocimientos y prácticas adquiridas por el alumno, le permitirán en su vida profesional, aplicarlos en el campo laboral como lo son entre otras la postulación, la administración pública, la administración de justicia, la procuración de justicia, la defensa social, etc.

Mediante la conceptualización y metodología proporcionada por el profesor al alumno éste podrá distinguir las diversas instituciones relacionadas con el derecho de las obligaciones que le permitirán comparar éstas con otras instituciones del derecho público, defender los intereses del particular o de la sociedad, discutir en diversos foros, ilustrar al lego en la materia y en sí interpretar las normas jurídicas que emanan del derecho sustantivo civil.

VI. ÁMBITOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

En el ámbito educativo ésta unidad de aprendizaje permitirá al profesor desarrollar de una forma práctica y dar ejemplos de las diversas



teorías relacionadas con las instituciones del derecho de las obligaciones, que permitirán al alumno clasificar, definir y explicar las relaciones jurídicas emanadas de las normas civiles.

En el ámbito de las instituciones privadas podrá dar el asesoramiento legal necesario para la elaboración, interpretación y cumplimiento de las diversas relaciones jurídicas que nazcan con motivo de los diversos actos jurídicos, contratos y convenios.

En la administración de justicia y pública podrá aplicar la norma adecuada al caso concreto en base a la interpretación jurídica, dictando resoluciones apegadas a derecho.

En la postulación defenderá los derechos de aquellos que no poseen la ciencia del derecho, para que se les administre justicia pronta y expedita.

VII. ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Aún y cuando el derecho de las obligaciones por su origen y conceptualización, deviene de múltiples teorías, su aprendizaje comienza en las aulas académicas, en las cuáles el profesor deberá explicar el origen, estructura y aplicación de cada institución de las diversas unidades de aprendizaje, para que el alumno una vez obtenido el conocimiento, deba continuar su aprendizaje en los diversos foros, tribunales e instituciones públicas y privadas, en las cuáles podrá observar y analizar el nacimiento de los diversos problemas que surgen por el incumplimiento de los deberes del hombre, la discusión y aplicación de las diversas acciones y resoluciones surgidas con ese motivo, que lo lleven a poder realizar prácticas encaminadas a la aplicación de esos conocimientos y a la producción de los resultados obtenidos.

VIII. NATURALEZA DE LA COMPETENCIA

(Inicial, entrenamiento, complejidad creciente, ámbito diferenciado)

Su naturaleza es de una complejidad creciente, que inicia precisamente en las interrelaciones jurídicas creadas entre los particulares o entre éstos y el estado, el propósito que persigue ésta unidad de aprendizaje lo es con la finalidad de que el alumno pueda distinguir la naturaleza jurídica de lo que son las obligaciones civiles, en relación con las obligaciones naturales, morales o de otro tipo, que están desprevistas de acción jurídica.

IX. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE COMPETENCIA I.- Derecho de las Obligaciones.

- Argumentará y discutirá las diferentes teorías de las obligaciones, mediante el análisis de sus elementos distintivos a partir de su conceptualización; así como también distinguirá las modalidades que existen entre las obligaciones civiles y sus diversas clases, diferenciando las



fuentes contractuales y extracontractuales de los actos jurídicos, mediante el conocimiento de las diferentes teorías elaboradas sobre las fuentes de las obligaciones.

UNIDAD DE COMPETENCIA II.- El hecho y el acto jurídico.

- Distinguirá los hechos y los actos jurídicos a partir de su conceptualización.
- Analizará los elementos de existencia y de validéz de los actos jurídicos, a partir de las teorías elaboradas al respecto.
- Distinguirá la inexistencia y las nulidades absoluta y relativa de los actos jurídicos.
- Analizará los efectos de los convenios y los contratos.
- Diferenciará los tipos de contratos a partir de su clasificación

UNIDAD DE COMPETENCIA III.- Modalidades de las obligaciones.

- Análisis de cada una de las modalidades de las obligaciones.
- Distinguirá los elementos de las modalidades de las obligaciones civiles.
- Argumentará las clases de condición.
- Distinguirá las obligaciones a plazo y sin plazo.
- Analizará las obligaciones solidarias y mancomunadas.
- Analizará las obligaciones de dar, de hacer y de no hacer, a partir de su clasificación.
- Diferenciará las obligaciones reales en relación con las obligaciones personales

UNIDAD DE COMPETENCIA IV.- Transmisión de las obligaciones.

- Análisis de la transmisión de las obligaciones.
- Distinción de las transmisiones de las obligaciones.
- Discusión de la sesión a partir de sus elementos y conceptualización.
- Análisis de los tipos de cesión de derechos y deudas, a partir de sus elementos y caracteres distintivos.
- Conceptualización de la subrogación partir de los elementos de su identificación.

UNIDAD DE COMPETENCIA V.- Efectos de las obligaciones.

- Argumentará el concepto de pago a partir de su ofrecimiento y consignación.
- Identificará el tiempo, lugar y forma de pago a partir del cumplimiento de las obligaciones.
- Analizará la interpelación judicial y notarial a partir de la falta de tiempo de pago.
- Argumentará el incumplimiento de las obligaciones a partir de sus consecuencias.
- Analizará el concepto de daño, perjuicio y penal civil.



Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de Docencia

Coordinación General de Estudios Superiores

Programa Institucional de Innovación Curricular

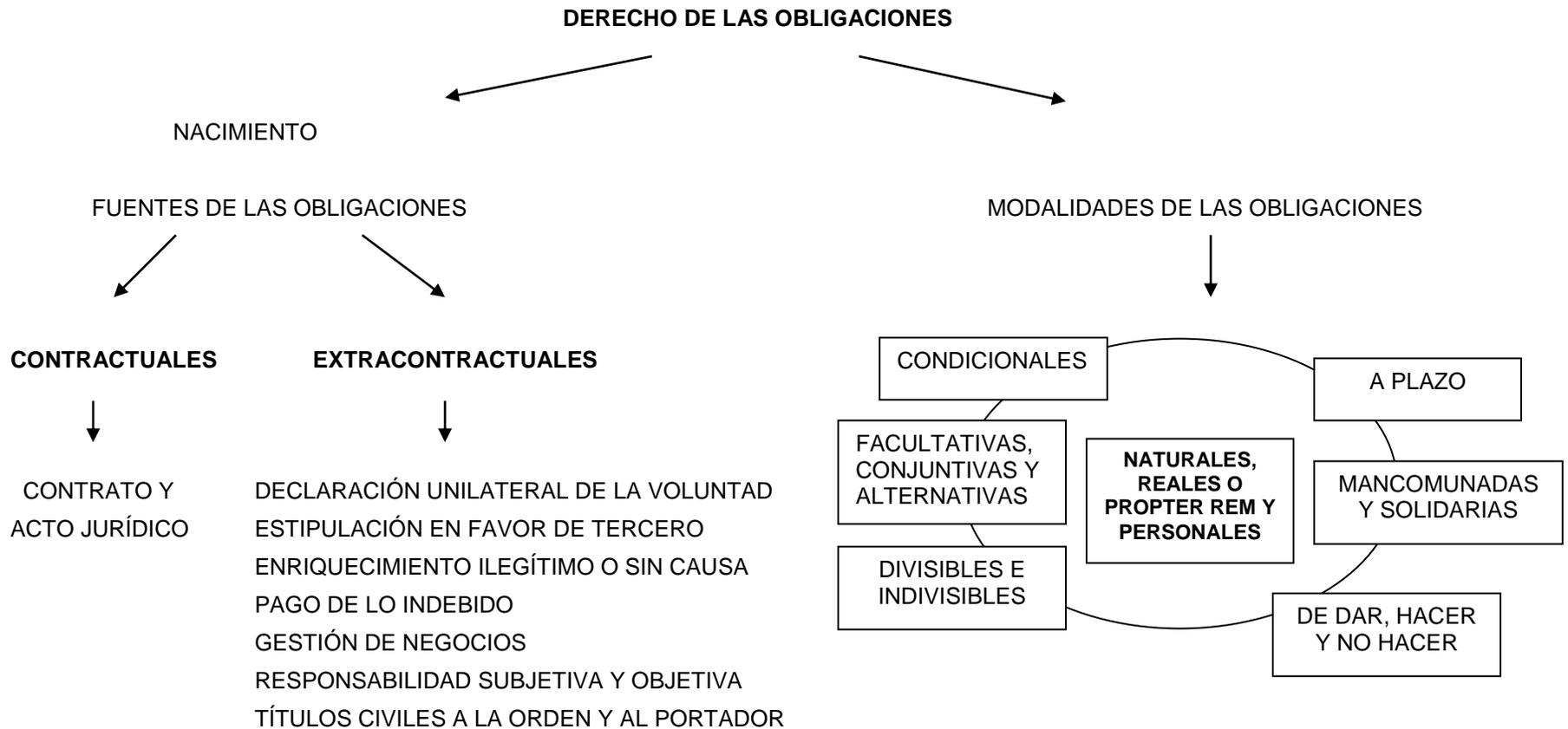
- Distinguirá el saneamiento por evicción y por vicios ocultos a partir de sus elementos distintivos y acciones.
- Conocerá los efectos de las obligaciones con relación a terceros.
- Discutirá el fraude civil y la simulación a partir del concepto de fraude civil y su simulación.
- Distinguirá el fraude y la simulación de actos jurídicos a partir de sus diferencias.

UNIDAD DE COMPETENCIA VI.- Extinción de las obligaciones.

- Analizará la compensación, confusión de derechos, remisión de deuda, novación y prescripción extintiva, a partir de sus conceptos y elementos distintivos.
- Analizará la prescripción extintiva o negativa y la transcripción adquisitiva o positiva a partir de la clasificación de sus elementos.

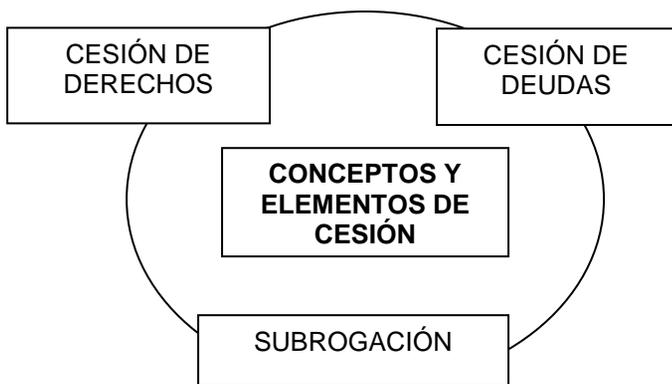


X- SECUENCIA DIDÁCTICA

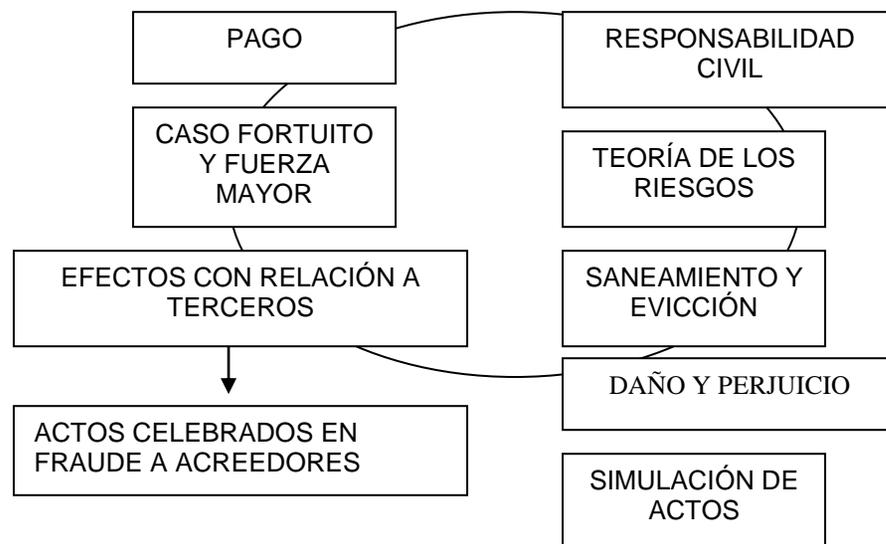




TRANSMISIÓN

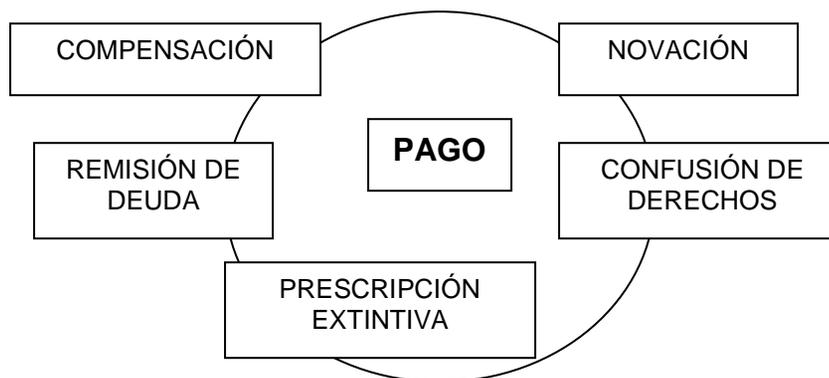


EFFECTOS E INCUMPLIMIENTO



INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES





XI. DESARROLLO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE COMPETENCIA I	ELEMENTOS DE COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/ Valores
<p>-Argumentará y discutirá las diferentes teorías de las obligaciones, mediante el análisis de sus elementos distintivos a partir de su conceptualización; así como también distinguirá las modalidades que existen entre las obligaciones civiles y sus diversas clases, diferenciando las fuente contractuales y extracontractuales de los actos jurídicos, mediante el conocimiento de las diferentes teorías elaboradas sobre las fuentes de las obligaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de obligación civil y natural, enunciar los conceptos de las diversas clases de obligaciones, - Elementos distintivos de la obligación civil, para identificar y diferenciar los personales, la relación jurídica y el objeto. - Modalidades de las obligaciones civiles, reconocimiento de las diversas clases de obligaciones, sus elementos distintivos, su identificación y diferencias. - Los elementos de las obligaciones, personales, relación jurídica y objeto. - Las fuentes contractuales y extracontractuales de las obligaciones civiles, como son el acto jurídico, convenio y contrato, la Declaración Unilateral de la Voluntad, la Estipulación en Favor de Tercero, el Enriquecimiento Sin Causa o Ilegítimo (Pago de lo Indebido), la Gestión de Negocios, Responsabilidad Subjetiva y Objetiva. - Las teorías elaboradas con motivo de las fuentes de las obligaciones, en los Derechos Romano, Francés, Español y Mexicano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enunciar los conceptos de Derecho de las Obligaciones - Enunciar los conceptos de Obligaciones Civiles. - Reconocer los elementos de las obligaciones, para poder identificarlos y diferenciarlos. - Analizar las teorías elaboradas con motivo de las fuentes de las obligaciones. - Realizar una crítica respecto de las diversas teorías relacionadas con las fuentes de las obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en el proceso de aprendizaje. - Realización de trabajos individuales y en equipo. - Desarrollar un sentido crítico y reflexivo de los deberes en razón al entorno social. - Cumplir con trabajos y compromisos. - Realización de actividades extra aula. - Disposición para el trabajo en equipo disciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario. - Eficacia y responsabilidad en el desarrollo de la actividad profesional. - Respeto mutuo. -Responsabilidad.
<p>Estrategias didácticas: Estudio y análisis previo del tema por alumno; exposición e interrogación por el maestro, discusión y aclaración de dudas; conclusiones.</p>	<p>Recursos requeridos: - Literatura: Derecho de las obligaciones civiles de Manuel Bejarano Sánchez, Derecho de las obligaciones de Manuel</p>	<p>Tiempo destinado: Total de horas:</p>	



	<p>Borja Soriano, Derecho de las Obligaciones de Ernesto Gutiérrez González, Código Civil del Estado De México y del Distrito Federal, Código Civil Federal, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>- Herramientas: Pintarrón, proyector de acetatos y los que se requieran para cada tema.</p> <p>- Jurisprudencia y tesis aisladas. Junio 1917 - Junio 2006. IUS 2006</p>	6 horas
CRITERIOS DE DESEMPEÑO I	EVIDENCIAS	
	Desempeño	Producto
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno será capaz de elaborar un cuadro comparativo de la obligación civil en relación a la obligación real y a la obligación natural. que deberá contener cada una de éstas, en donde se establezcan conceptos y se elabore un análisis conceptual. - El alumno será capaz de presentar una investigación y un cuadro comparativo de los elementos de la obligación civil, en relación con la obligación real y sus diferencias. - El alumno será capaz de presentar una investigación y cuadro comparativo de las fuentes contractuales y extra contractuales de las obligaciones, que deberá contener cada una de éstas, en donde se establezcan conceptos y se elabore un análisis conceptual. - Deberá ser presentado cada trabajo impreso en hojas tamaño carta con márgenes izquierdos y derecho de tres centímetros, en fólder de cartulina con broche, conteniendo el nombre del alumno, el tema del trabajo, el nombre de la unidad de aprendizaje, el nombre del profesor y la fecha. 	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno elaborará un enunciado de los conceptos del Derecho de las Obligaciones. - Hará un análisis de las teorías elaboradas con motivo de las fuentes contractuales y extracontractuales de las obligaciones. - Realizará un ensayo sobre crítica de las diversas teorías elaboradas con motivo de las fuentes contractuales y extracontractuales de las obligaciones. - Construirá cuadros comparativos individualmente para identificar y reconocer las diversas modalidades de las obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Argumentación sobre las teorías acerca del origen de las obligaciones. 2.- Diferenciación de los elementos que forman el concepto de obligaciones. 3.- Conceptualización de las distintas clases de obligaciones. 4.-Diferenciación de las diferentes fuentes de los actos jurídicos.

UNIDAD DE COMPETENCIA II	ELEMENTOS DE COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/ Valores
- Distinguirá los hechos y los	- Conceptos de hecho y acto	- Enunciar los conceptos de	- Participar activamente en el



<p>actos jurídicos a partir de su conceptualización.</p> <ul style="list-style-type: none">- Analizará los elementos de existencia y de validez de los actos jurídicos, a partir de las teorías elaboradas al respecto.- Distinguirá la inexistencia y las nulidades absoluta y relativa de los actos jurídicos.- Analizará los efectos de los convenios y los contratos.- Diferenciará los tipos de contratos a partir de su clasificación.	<p>jurídico, enunciar los conceptos de hecho jurídicos <i>latus sensu</i>, hecho jurídico <i>strictu sensu</i> y acto jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none">- Elementos de existencia y validez del acto jurídico, diferenciar e identificar los elementos de existencia y validez del acto jurídico.- Teorías de la inexistencia y nulidad de los actos jurídicos, analizar y criticar las diversas teorías elaboradas con motivo de la inexistencia y nulidad de los actos jurídicos.- La inexistencia y las nulidades Absoluta y Relativa de los actos jurídicos, diferenciar la Nulidad Absoluta y Relativa y su inexistencia de los actos jurídicos.- Convenio y Contrato, y sus elementos, analizar el Convenio <i>Latus Sensu</i>, Convenio <i>Strictu Sensu</i> y Contrato, identificar sus elementos.- Tipos de contratos, clasificar los diferentes tipos de contratos.	<p>hecho jurídicos <i>latus sensu</i>, hecho jurídico <i>strictu sensu</i> y acto jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none">- Diferenciar los elementos de existencia y validez del acto jurídico.- Analizar y criticar las diversas teorías elaboradas con motivo de la inexistencia y nulidad de los actos jurídicos.- Diferenciar la Nulidad Absoluta y Relativa de los actos jurídicos, y su inexistencia.- Analizar el Convenio <i>Latus Sensu</i>, Convenio <i>Strictu Sensu</i> y Contrato, identificar sus elementos.- Clasificar los diferentes tipos de contratos.	<p>proceso de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realización de trabajos individuales y en equipo.- Desarrollar un sentido crítico y reflexivo de los deberes en razón al entorno social.- Cumplir con trabajos y compromisos.- Realización de actividades extra aula.- Disposición para el trabajo en equipo disciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario.- Eficacia y responsabilidad en el desarrollo de la actividad profesional.- Respeto mutuo.- Responsabilidad.
<p>Estrategias didácticas: Estudio y análisis previo del tema por alumno; exposición e interrogación por el maestro, discusión y aclaración de dudas; conclusiones.</p>	<p>Recursos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Literatura: Derecho de las obligaciones civiles de Manuel Bejarano Sánchez, Derecho de las obligaciones de Manuel Borja Soriano, Derecho de las Obligaciones de Ernesto Gutiérrez González, Código Civil del Estado De México y del Distrito Federal, Código Civil Federal, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.- Herramientas: Pintarrón, proyector de acetatos y los que se requieran para cada tema.	<p>Tiempo destinado:</p> <p>Total de horas:</p> <p>6 horas</p>	



	- Jurisprudencia y tesis aisladas. Junio 1917 - Junio 2006. IUS 2006.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO I	EVIDENCIAS	
	Desempeño	Producto
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno será capaz de elaborar un proyecto de un cuadro comparativo del hecho y del acto jurídico y elaborar un análisis conceptual. - Tendrá la capacidad de saber cuáles son las características de la nulidad absoluta, de la nulidad relativa y de la inexistencia del acto jurídico. - El alumno será capaz de diferenciar mediante la presentación de una demanda si el acto jurídico está viciado de nulidad absoluta o relativa o es inexistente. - El alumno será capaz de presentar una investigación y cuadro comparativo de los diversos tipos de contratos en donde se establezcan conceptos y se elabore un análisis conceptual. - El alumno será capaz de elaborar diversas clases de contratos, que contengan los elementos de existencia y validez. - Deberá ser presentado cada trabajo impreso en hojas tamaño carta con márgenes izquierdos y derecho de tres centímetros, en fólder de cartulina con broche, conteniendo el nombre del alumno, el tema del trabajo, el nombre de la unidad de aprendizaje, el nombre del profesor y la fecha. 	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno elaborará un enunciado de los conceptos de hecho jurídico <i>latu sensu</i>, hecho jurídico <i>strictu sensu</i> y acto jurídico. - Diferenciará los elementos de existencia y validez del acto jurídico. - Hará un análisis del Convenio <i>Latu Sensu</i>, Convenio <i>Strictu Sensu</i> y Contrato, identificar sus elementos. - Realizará un ensayo sobre crítica de las diversas teorías elaboradas con motivo de la inexistencia y nulidad de los actos jurídicos. - Construirá cuadros comparativos individualmente para identificar y reconocer los elementos de existencia y validez del acto jurídico. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Argumentación sobre los hechos y los actos jurídicos. 2.- Diferenciación de elementos de existencia y elementos de validez de los actos jurídicos. 3.- Conceptualización de diferentes teorías sobre la inexistencia y la nulidad de los actos jurídicos. 4.- Diferenciación entre convenio y contrato a partir de sus efectos. 5.- Caracterización de los diferentes tipos de contratos.

UNIDAD DE COMPETENCIA III	ELEMENTOS DE COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/ Valores
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de cada una de las modalidades de las obligaciones. - Distinguirá los elementos de las modalidades de las obligaciones civiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de todas y cada una de las modalidades de las obligaciones, enunciar conceptos de las diversas clases de obligaciones civiles. - Elementos distintivos de cada una 	<ul style="list-style-type: none"> - Enunciar conceptos de las diversas clases de obligaciones civiles. - Distinguir los elementos distintivos de cada una de las obligaciones civiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en el proceso de aprendizaje. - Realización de trabajos individuales y en equipo. - Desarrollar un sentido crítico y reflexivo de los deberes en razón



<ul style="list-style-type: none">- Argumentará las clases de condición.- Distinguirá las obligaciones a plazo y sin plazo.-Analizará las obligaciones solidarias y mancomunadas.- Analizará las obligaciones de dar, de hacer y de no hacer, a partir de su clasificación.- Diferenciará las obligaciones reales en relación con las obligaciones personales.	<p>de las modalidades de las obligaciones, distinguir los elementos distintivos de cada una de las obligaciones civiles.</p> <ul style="list-style-type: none">- Concepto y clases de condición, enunciar e identificar el concepto y tipos de condición.- Obligaciones a plazo y sin plazo, diferenciar las obligaciones a plazo y sin plazo.- Obligaciones solidarias y mancomunadas, distinguir las obligaciones solidarias y mancomunadas.- La diferencia que existe entre las obligaciones de dar, hacer y no hacer, clasificar e identificar las obligaciones de dar, hacer y no hacer.- La obligación real, su ubicación en la ley y las características distintivas con las obligaciones personales, identificar la obligación real, su normatividad y sus características que la diferencian de la obligación personal	<ul style="list-style-type: none">- Enunciar e identificar el concepto y tipos de condición.- Diferenciar las obligaciones a plazo y sin plazo.- Distinguir las obligaciones solidarias y mancomunadas.- Clasificar e identificar las obligaciones de dar, hacer y no hacer.- Identificar la obligación real, su normatividad y sus características que la diferencian de la obligación personal.	<p>al entorno social.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumplir con trabajos y compromisos.- Realización de actividades extra aula.- Disposición para el trabajo en equipo disciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario.- Eficacia y responsabilidad en el desarrollo de la actividad profesional.- Respeto mutuo.-Responsabilidad.
<p>Estrategias didácticas: Estudio y análisis previo del tema por alumno; exposición e interrogación por el maestro, discusión y aclaración de dudas; conclusiones.</p>	<p>Recursos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Literatura: Derecho de las obligaciones civiles de Manuel Bejarano Sánchez, Derecho de las obligaciones de Manuel Borja Soriano, Derecho de las Obligaciones de Ernesto Gutiérrez González, Código Civil del Estado De México y del Distrito Federal, Código Civil Federal, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.- Herramientas: Pintarrón, proyector de acetatos y los que se requieran para cada tema.	<p>Tiempo destinado:</p> <p>Total de horas:</p> <p>6 horas</p>	



	- Jurisprudencia y tesis aisladas. Junio 1917 - Junio 2006. IUS 2006.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO I	EVIDENCIAS	
	Desempeño	Producto
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno será capaz de elaborar un proyecto de un cuadro comparativo de las diversas modalidades de las obligaciones. - Tendrá la capacidad de saber cuáles son las características de las obligaciones reales, personales y naturales. - El alumno será capaz de diferenciar mediante la elaboración de un contrato las diversas modalidades de obligaciones que debe contener éste. - El alumno será capaz de presentar una investigación respecto de nuevas modalidades de las obligaciones civiles. - Deberá ser presentado cada trabajo impreso en hojas tamaño carta con márgenes izquierdos y derecho de tres centímetros, en fólder de cartulina con broche, conteniendo el nombre del alumno, el tema del trabajo, el nombre de la unidad de aprendizaje, el nombre del profesor y la fecha. 	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno elaborará un enunciado de las diversas clases de obligaciones civiles. - Hará un análisis de los elementos distintivos de cada una de las obligaciones civiles. - Construirá cuadros comparativos individualmente para identificar y reconocer los conceptos y tipos de condición. - Diferenciará las obligaciones a plazo y sin plazo. - Realizará un ensayo sobre crítica de las obligaciones de dar, hacer y no hacer. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Análisis de las modalidades de las obligaciones. 2.- Diferenciación de los elementos distintivos de las modalidades de las obligaciones. 3.-Argumentación sobre los conceptos y clases de condiciones. 4.- Distinción de obligaciones a plazo y sin plazo. 5.-Análisis de obligaciones solidarias y mancomunadas. 6.- Conceptualización de las obligaciones de dar, de hacer y de no hacer. 7.-Diferenciación de las obligaciones reales y personales.

UNIDAD DE COMPETENCIA IV	ELEMENTOS DE COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/ Valores
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la transmisión de las obligaciones. - Distinción de las transmisiones de las obligaciones. - Discusión de la sesión a partir de sus elementos y conceptualización. - Análisis de los tipos de cesión 	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de todas y cada una de las transmisiones de las obligaciones, enunciar conceptos de las transmisiones de las obligaciones. - Elementos distintivos de cada una de las instituciones de las transmisiones de las obligaciones. - Conceptos y elementos de la Cesión, enunciar el concepto de la Cesión e identificar sus elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Enunciar todas y cada una de las transmisiones de las obligaciones. - Distinguir los elementos distintivos de las instituciones de las transmisiones de las obligaciones. - Enunciar el concepto de Cesión e identificar sus elementos. - Clasificar y distinguir la 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en el proceso de aprendizaje. - Realización de trabajos individuales y en equipo. - Desarrollar un sentido crítico y reflexivo de los deberes en razón al entorno social. - Cumplir con trabajos y compromisos. - Realización de actividades extra aula.



<p>de derechos y deudas, a partir de sus elementos y caracteres distintivos.</p> <p>-Conceptualización de la subrogación partir de los elementos de su identificación.</p>	<p>- Tipos de Cesión de Derechos y de Deudas, elementos y caracteres distintivos, clasificar y distinguir la Cesión de Derechos y Cesión de Deudas, identificar sus elementos y caracteres distintivos.</p> <p>- La Subrogación, concepto, características y sus causas de transmisión de la obligación en la ley, enunciar el concepto de Subrogación y sus elementos, identificar en la ley las causas de transmisión de la obligación mediante ésta figura jurídica</p>	<p>Cesión de Derechos y Cesión de Deudas, identificar sus elementos y caracteres distintivos.</p> <p>- Enunciar el concepto de Subrogación y sus elementos, identificar en la ley las causas de transmisión de la obligación mediante ésta figura jurídica.</p>	<p>- Disposición para el trabajo en equipo disciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario.</p> <p>- Eficacia y responsabilidad en el desarrollo de la actividad profesional.</p> <p>respeto mutuo.</p> <p>-Responsabilidad.</p>
<p>Estrategias didácticas: Estudio y análisis previo del tema por alumno; exposición e interrogación por el maestro, discusión y aclaración de dudas; conclusiones.</p>	<p>Recursos requeridos:</p> <p>- Literatura: Derecho de las obligaciones civiles de Manuel Bejarano Sánchez, Derecho de las obligaciones de Manuel Borja Soriano, Derecho de las Obligaciones de Ernesto Gutiérrez González, Código Civil del Estado De México y del Distrito Federal, Código Civil Federal, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.</p> <p>- Herramientas: Pintarrón, proyector de acetatos y los que se requieran para cada tema.</p> <p>- Jurisprudencia y tesis aisladas. Junio 1917 - Junio 2006. IUS 2006.</p>		<p>Tiempo destinado:</p> <p>Total de horas:</p> <p>6 horas</p>
<p>CRITERIOS DE DESEMPEÑO I</p>	<p>EVIDENCIAS</p>		
<p>- El alumno será capaz de elaborar un proyecto de un cuadro comparativo de la cesión de deuda y la cesión de crédito o derecho.</p> <p>- Tendrá la capacidad de saber cuáles son las características de las diversas formas de la subrogación por ministerio de ley.</p> <p>- El alumno será capaz de diferenciar mediante la presentación de un contrato la cesión de</p>	<p>- El alumno elaborará un enunciado de las transmisiones de las obligaciones.</p> <p>- Hará un análisis de los elementos distintivos de las instituciones de las transmisiones de las obligaciones.</p> <p>- Diferenciará los elementos de la Cesión.</p> <p>- Construirá cuadros comparativos individualmente para identificar y reconocer</p>	<p>Productos</p> <p>1.- Análisis de la transmisión de las obligaciones.</p> <p>2.- Diferenciación de las transmisiones de las obligaciones.</p> <p>3.- Conceptualización de la cesión.</p>	



<p>deuda y de crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno será capaz de presentar una investigación y un cuadro comparativo de las diversas formas de verificarse la subrogación por ministerio de ley. - Deberá ser presentado cada trabajo impreso en hojas tamaño carta con márgenes izquierdos y derecho de tres centímetros, en fólder de cartulina con broche, conteniendo el nombre del alumno, el tema del trabajo, el nombre de la unidad de aprendizaje, el nombre del profesor y la fecha. 	<p>la Cesión de Derechos y Cesión de Deudas, identificar sus elementos y caracteres distintivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizará un ensayo sobre crítica de la Subrogación y sus elementos, identificará en la ley las causas de transmisión de la obligación mediante ésta figura jurídica. 	<p>4.- Diferenciación de los tipos de cesión de derechos de deudas y de la subrogación.</p>
---	--	---

UNIDAD DE COMPETENCIA V	ELEMENTOS DE COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/ Valores
<ul style="list-style-type: none"> - Argumentará el concepto de pago a partir de su ofrecimiento y consignación. - Identificará el tiempo, lugar y forma de pago a partir del cumplimiento de las obligaciones. - Analizará la interpelación judicial y notarial a partir de la falta de tiempo de pago. - Argumentará el incumplimiento de las obligaciones a partir de sus consecuencias. - Analizará el concepto de daño, perjuicio y penal civil. - Distinguirá el saneamiento por evicción y por vicios ocultos a partir de sus elementos distintivos y acciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de pago, su ofrecimiento y Consignación, enunciar los conceptos de pago, su ofrecimiento y la Consignación. - Tiempo, lugar y forma de pago, identificar el tiempo, lugar y forma de pago del cumplimiento de las obligaciones. - La interpelación judicial y notarial cuando no se señala tiempo de pago en el acto jurídico, diferenciar la Interpelación Judicial y Notarial. - Incumplimiento de las obligaciones y sus consecuencias. - Conceptos de daño, perjuicio y pena civil, enunciar los conceptos de daño, perjuicio y pena civil. - Saneamiento por Evicción y por vicios ocultos, sus elementos, caracteres distintivos y acciones legales. - Efectos de las obligaciones con relación a terceros, determinar los efectos de las obligaciones con 	<ul style="list-style-type: none"> - Enunciar el concepto de pago, su ofrecimiento y consignación. - Distinguir el tiempo, lugar y forma de pago. - Diferenciar la Interpelación Judicial y Notarial cuando no se señala tiempo de pago en el acto jurídico. - Enunciar el concepto el daño, el perjuicio y la pena civil. - Identificar el Saneamiento por Evicción y sus vicios ocultos, diferenciará sus elementos, caracteres distintivos y las acciones legales. - Determinar los efectos de las obligaciones con relación a terceros. - Enunciar los conceptos de Fraude Civil y Simulación. - Diferenciar los elementos de la Simulación. - Distinguir las diferencias entre Fraude y Simulación en los 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en el proceso de aprendizaje. - Realización de trabajos individuales y en equipo. - Desarrollar un sentido crítico y reflexivo de los deberes en razón al entorno social. - Cumplir con trabajos y compromisos. - Realización de actividades extra aula. - Disposición para el trabajo en equipo disciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario. - Eficacia y responsabilidad en el desarrollo de la actividad profesional. - Respeto mutuo. - Responsabilidad.



<ul style="list-style-type: none"> - Conocerá los efectos de las obligaciones con relación a terceros. - Discutirá el fraude civil y la simulación a partir del concepto de fraude civil y su simulación. - Distinguirá el fraude y la simulación de actos jurídicos a partir de sus diferencias. 	<p>relación a terceros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de Fraude Civil y Simulación, enunciar los conceptos de Fraude Civil y Simulación. - Elementos de la Simulación, distinguir los elementos de la simulación. - Diferencia entre Fraude y Simulación en los actos jurídicos, analizar las diferencias entre Fraude y Simulación. 	<p>actos jurídicos.</p>	
<p>Estrategias didácticas: Estudio y análisis previo del tema por alumno; exposición e interrogación por el maestro, discusión y aclaración de dudas; conclusiones.</p>	<p>Recursos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Literatura: Derecho de las obligaciones civiles de Manuel Bejarano Sánchez, Derecho de las obligaciones de Manuel Borja Soriano, Derecho de las Obligaciones de Ernesto Gutiérrez González, Código Civil del Estado De México y del Distrito Federal, Código Civil Federal, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. - Herramientas: Pintarrón, proyector de acetatos y los que se requieran para cada tema. - Jurisprudencia y tesis aisladas. Junio 1917 - Junio 2006. IUS 2006. 	<p>Tiempo destinado:</p> <p style="text-align: center;">Total de horas:</p> <p style="text-align: center;">6 horas</p>	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS		
	Desempeño	Productos	
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno será capaz de elaborar un proyecto de consignación seguida de pago. - Será capaz de solicitar la interpelación judicial o por medio de fedatario público, en las obligaciones que no contienen tiempo de pago. - Será capaz de poder distinguir en qué lugar debe realizarse el pago cuando no se estipula en el acto jurídico, de acuerdo al tipo de obligación que contenga éste. - Tendrá la capacidad de saber cuáles son las características de las diversas formas de 	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno elaborará un enunciado del concepto de pago, su ofrecimiento y consignación. - Hará un análisis de la Interpelación Judicial y Notarial, cuando no se señala tiempo de pago en el acto jurídico. - Diferenciará los conceptos de Fraude Civil y Simulación. - Construirá cuadros comparativos individualmente para identificar y reconocer el Saneamiento por Evicción y sus vicios 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Argumentación de pago a partir de su ofrecimiento y consignación. 2.- Identificación de tiempo, lugar y forma de pago a partir del cumplimiento de las obligaciones. 3.- Análisis de la interpelación judicial y notarial a partir de la falta de tiempo de pago. 4.- Argumentación del incumplimiento de las 	



<p>saneamiento por evicción o por vicios ocultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno será capaz de diferenciar el incumplimiento de las obligaciones que se contengan en un contrato o acto jurídico. - El alumno será capaz de presentar una investigación y un cuadro comparativo de las diversas formas de realizar el pago de una obligación. - Deberá ser presentado cada trabajo impreso en hojas tamaño carta con márgenes izquierdo y derecho de tres centímetros, en fólder de cartulina con broche, conteniendo el nombre del alumno, el tema del trabajo, el nombre de la unidad de aprendizaje, el nombre del profesor y la fecha. 	<p>ocultos, diferenciará sus elementos, caracteres distintivos y las acciones legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizará un ensayo sobre crítica del Fraude y Simulación en los actos jurídicos. 	<p>obligaciones a partir de sus consecuencias.</p> <p>5.- Análisis del concepto de daño, perjuicio y penal civil.</p> <p>6.- Distinción del saneamiento por evicción y por vicios ocultos a partir de sus elementos distintivos y acciones.</p> <p>7.- Análisis de los efectos de las obligaciones con relación a terceros.</p> <p>8.- Discusión del fraude civil y la simulación a partir del concepto de fraude civil y su simulación.</p> <p>9.- Distinción del fraude y la simulación de actos jurídicos a partir de sus diferencias.</p>
---	--	---

UNIDAD DE COMPETENCIA VI	ELEMENTOS DE COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/ Valores
<ul style="list-style-type: none"> - Analizará la compensación, confusión de derechos, remisión de deuda, novación y prescripción extintiva, a partir de sus conceptos y elementos distintivos. - Analizará la prescripción extintiva o negativa y la transcripción adquisitiva o positiva a partir de la clasificación de sus elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de Compensación, Confusión de Derechos, Remisión de la Deuda, la Novación y la Prescripción Extintiva, enunciar los conceptos de la Compensación, la Confusión de de Derechos, la Remisión de la Deuda, la Novación y la Prescripción Extintiva. - Elementos distintivos de cada una de las instituciones antes citadas, distinguir los elementos de las instituciones arriba citadas. - La Prescripción, sus diversos plazos y su interrupción, analizar la Prescripción, los plazos y su interrupción. - Elementos distintivos entre la 	<ul style="list-style-type: none"> - Enunciar los conceptos de Compensación, Confusión de de Derechos, Remisión de la Deuda, la Novación y la Prescripción Extintiva. - Distinguir los elementos distintivos de cada una de las instituciones antes citadas. - Analizar la Prescripción, identificar sus diversos plazos y su interrupción. - Clasificar los elementos distintivos de la Prescripción Extintiva o Negativa y la Prescripción Adquisitiva o Positiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en el proceso de aprendizaje. - Realización de trabajos individuales y en equipo. - Desarrollar un sentido crítico y reflexivo de los deberes en razón al entorno social. - Cumplir con trabajos y compromisos. - Realización de actividades extra aula. - Disposición para el trabajo en equipo disciplinario, interdisciplinario y multidisciplinario. - Eficacia y responsabilidad en el desarrollo de la actividad



	Prescripción Extintiva o Negativa y la Prescripción Adquisitiva o Positiva, clasificar los elementos de la Prescripción Extintiva o Negativa y la Prescripción Adquisitiva o Positiva.		profesional. - Respeto mutuo. - Responsabilidad.
Estrategias didácticas: Estudio y análisis previo del tema por alumno; exposición e interrogación por el maestro, discusión y aclaración de dudas; conclusiones.	Recursos requeridos: - Literatura: Derecho de las obligaciones civiles de Manuel Bejarano Sánchez, Derecho de las obligaciones de Manuel Borja Soriano, Derecho de las Obligaciones de Ernesto Gutiérrez González, Código Civil del Estado De México y del Distrito Federal, Código Civil Federal, Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. - Herramientas: Pintarrón, proyector de acetatos y los que se requieran para cada tema. - Jurisprudencia y tesis aisladas. Junio 1917 - Junio 2006. IUS 2006.	Tiempo destinado: Total de horas: 6 horas	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO I	EVIDENCIAS		
	Desempeño	Productos	
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno será capaz de elaborar un proyecto de demanda de extinción de las obligaciones. - Será capaz de solicitar la intervención de la autoridad judicial para la interrupción de la prescripción extintiva, o bien por medio de fedatario público. - Será capaz de poder distinguir en qué casos opera la extinción de las obligaciones y en que casos no opera la prescripción extintiva. - Tendrá la capacidad de saber cuáles son las características de cada una de las instituciones mediante las cuáles se extinguen las obligaciones civiles. - El alumno será capaz de presentar una investigación y un cuadro comparativo de las diversas formas de extinguir las obligaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El alumno elaborará un enunciado de los conceptos de Compensación, Confusión de Derechos, Remisión de la Deuda, la Novación y la Prescripción Extintiva. - Construirá cuadros comparativos individualmente para identificar y reconocer los elementos distintivos de la Compensación, Confusión de Derechos, Remisión de la Deuda, la Novación y la Prescripción Extintiva. - Hará un análisis de la Prescripción, sus diversos plazos y su interrupción. - Diferenciará los conceptos de la Prescripción Extintiva o Negativa y la Prescripción Adquisitiva o Positiva. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Análisis de la compensación, confusión de derechos, remisión de deuda, novación y prescripción extintiva, a partir de sus conceptos y elementos distintivos. 2.- Análisis de la prescripción extintiva o negativa y la transcripción adquisitiva o positiva a partir de la clasificación de sus elementos. 	



<p>civiles. - Deberá ser presentado cada trabajo impreso en hojas tamaño carta con márgenes izquierdo y derecho de tres centímetros, en fólder de cartulina con broche, conteniendo el nombre del alumno, el tema del trabajo, el nombre de la unidad de aprendizaje, el nombre del profesor y la fecha.</p>		
--	--	--

XII. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

EVALUACIÓN	CONTENIDO	TIPO	CONDICIONES Y OBSERVACIONES
Primer examen parcial	Unidades de Competencia I, II Y III	Escrito, conteniendo interrogantes de complementación, opción múltiple y relación de paréntesis.	Para que el alumno tenga derecho a ello deberá contestar cuando menos el 60 % de los reactivos, y tener el número necesario de asistencias a clases, haber participado y entregado los trabajos encomendados.
Segundo examen parcial	Unidades de Competencia IV, V Y VI	Escrito, conteniendo interrogantes de complementación, opción múltiple y relación de paréntesis	Para que el alumno tenga derecho a ello deberá contestar cuando menos el 60 % de los reactivos, y tener el número necesario de asistencias a clases, haber participado y entregado los trabajos encomendados
Ordinario	Unidades de Competencia I, II, III, IV, V Y VI	Escrito, conteniendo interrogantes de complementación, opción múltiple y relación de paréntesis	Para que el alumno tenga derecho a ello deberá contestar cuando menos el 60 % de los reactivos, y tener el número necesario de asistencias a clases, haber participado y entregado los trabajos encomendados



COMPOSICIÓN DE LA CALIFICACIÓN

La forma de diagnosticar y evaluar los conocimientos, prácticas y productos adquiridos por el alumno durante las diversas unidades de aprendizaje, constara de diez créditos, que serán valorados de la siguiente manera:

- 1.- Seis créditos mediante la presentación de dos exámenes parciales.
- 2.- Tres créditos por la totalidad de los trabajos presentados, es decir .5 por cada uno de los trabajos presentados en cada una de las unidades de aprendizaje.
- 3.- Un crédito por la participación y asistencias en un 80 % a clases.

XIII. REFERENCIAS

Básicas

- Manuel Bejarano Sánchez. Derecho de las obligaciones civiles.
- Manuel Borja Soriano. Teoría general de las obligaciones.
- Ernesto Gutiérrez y González. Derecho de las obligaciones.
- Rafael Rojina Villegas. Compendio de derecho civil.
- Código Civil del Estado de México.
- Código Civil del Distrito Federal.
- Código Civil Federal.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Complementarias

- Planiol y Ripert. Tratado práctico del derecho civil de las obligaciones.
- Jorge Iulesco. Teoría y práctica de las nulidades.
- Cuic Peña. Compendio de derecho civil español.
- Henry y León, y Jean Mazeud. Lecciones de derecho civil.